

Ego archivo: ¿sociedad digital vs. memoria personal?

Preservar la memoria, recuperar la memoria histórica, crear lugares de la memoria, el Registro de la Memoria del Mundo, el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad... Parecería que nuestra sociedad en la segunda mitad de siglo XX e inicios del XXI necesita recordar más que nunca, aferrarse a lo efímero como antídoto contra la amnesia provocada por la rapidez de los cambios, el exceso de información, el ciclo de vida cada vez más corto de esta información y, sobre todo en el entorno digital, la obsolescencia tecnológica que acelera el olvido. En este contexto la memoria constituye la base, consciente o no, de la identidad de los individuos, de las organizaciones y las sociedades, en general. La memoria se sitúa como referente esencial de la capacidad de las sociedades y los individuos de transformar el presente.

Sin embargo, cabría preguntarse por qué la memoria despierta actualmente tanto interés y, más concretamente, si este interés es específico de nuestra época o, por el contrario, se trata solamente de nuestra visión distorsionada del presente como superación del pasado, como proceso de sustitución de las memorias anteriores por la memoria reciente. Probablemente sea este un prejuicio de la sociedad actual en relación con nuestro pasado que, como apunta Miguel-Anxo Murado (2013) en *La invención del pasado*, moldeamos a conveniencia de nuestro presente, tal como en el siglo XII el obispo de Oviedo, Pelayo, hiciera con el *Corpus pelagianum*, o los respectivos autores de las crónicas alfonsíes, o las cuatro grandes crónicas medievales catalanas.

Más allá de las supuestas historias o memorias personales del poder, los testimonios personales a lo largo de la historia son muy escasos. De hecho, los fondos personales en tanto que archivos no constituyen un objetivo de los archivos institucionales hasta bien entrado el siglo XX. Especialmente a partir de mediados del siglo pasado y, sobre todo, en torno al cambio de siglo hasta la actualidad. Así pues, ¿el repentino interés por la memoria guarda relación con el aumento de archivos personales, de memorias personales, es decir, con la democratización de la capacidad de retener los recuerdos? ¿La capacidad de retener la memoria nos hace más dependientes de ella porque nos libera de recordar? ¿Cuál es el valor de las memorias personales si somos conocedores de su subjetividad? Seguramente, el interés por preservar las memorias personales radica en la pluralidad del punto de vista, tantos como individuos, la suma de los cuales nos aproximan a una visión más poliédrica de la sociedad. Esta visión poliédrica permite comparar, contraponer, dudar, interpretar y, por ello, deviene indispensable para el propio conocimiento de la sociedad. Cabe añadir que, por primera vez en la historia, esa pluralidad de puntos de vista no viene condicionada por la interpretación o el relato de terceros, sino que proviene directamente de sus creadores.

En este sentido, uno de los ejemplos intelectualmente más provocativos del siglo XX lo constituye la contraposición de memorias en torno al gueto de Varsovia, durante la Segunda Guerra Mundial. Adam Czerniakov, ingeniero químico, concejal y senador polaco, que sería designado como el primer líder del Consejo Judío Local del gueto, empezó la redacción de un diario personal el 6 de septiembre de 1939, pocos días antes de la ocupación nazi de Varsovia, para dejar testimonio de la situación de la comunidad judía en el gueto. Sus anotaciones terminan justo el día anterior a su suicidio, el 23 de julio de 1942, ante la obligación de elaborar listas de personas para su deportación.

Paralelamente a ese mismo período, Emanuel Ringelblum, historiador, político y trabajador social polaco, impulsó el proyecto Oyneg Shabbos, nombre de la operación clandestina para la creación de documentos testimoniales de la vida en el gueto. Diversas personas de distintas profesiones, procedencia social y edad colaboraron para crear y recopilar memorias, ensayos, diarios, dibujos, carteles, invitaciones a conciertos, envoltorios de chokolatinas, etc. Se trataba del diseño deliberado de un fondo, colección, archivo en definitiva, ante la convicción de que no les esperaba futuro alguno. El resultado se materializó en trece contenedores, diez cajas metálicas y tres lecheras, que fueron enterrados para su preservación futura. En 1946 se encontraron las cajas y en 1950 dos de las tres lecheras, en total unos 6000 documentos. Entre los documentos, el Informe Grojanowski, sobre el campo de concentración de Chelmno, elaborado por Szlama Ber Winer, bajo el pseudónimo de Yacov Grojanowski, quien había conseguido escapar del campo. En 1999 se incluyó el conjunto (archivo-fondo-colección) en el Registro de la Memoria del Mundo, de la UNESCO.

En mayo de 1942, y durante unos pocos meses, un equipo de rodaje nazi se dedicó a rodar imágenes del gueto, principalmente escenas preparadas en las cuales los habitantes del gueto se veían obligados a participar. El objetivo era realizar una película de propaganda, con la particularidad de ser proyectada en el futuro. Ante la inmediatez del inicio de la operación conocida como Solución Final, el objetivo era documentar la supuesta baja moral y falta de humanidad de la raza judía, de manera que su exterminio quedase justificado. Parte de las cintas, sin montar, fueron descubiertas al terminar la guerra con una simple anotación en el exterior: *Gueto*. Aunque con algunas dudas, durante años se presentaron como la realidad de la vida cotidiana en el gueto. No sería hasta 1998 que el descubrimiento de nuevas cintas con descartes de imágenes y planos falsos, permitirían comprobar que todo era un montaje.

La contextualización del diario de Czerniakow, el denominado Archivo Ringelblum y el conjunto de cintas de los nazis, entre otros documentos y también testimonios, la realizaría la directora Yael Hersonsky en 2010, en su documental *A Film Unfinished*, en España con el título de *Gueto*. El documental pone de relieve los distintos enfoques sobre las mismas situaciones a partir de los documentos conservados, pero también de los recuerdos del testimonio de supervivientes, niños en aquella época¹.

Testimonios y trabajos como el de Yael Hersonki ponen de relieve la importancia de las memorias personales para el conjunto de la memoria colectiva, y suponen un elemento motivador ante los retos de preservación de los archivos personales digitales. Además, los tres casos citados tienen el valor añadido de ser el resultado de la voluntad explícita de “archivo”, de testimonio, y es su interrelación la que les otorga su complementariedad y su valor para la memoria colectiva.

Si bien la gestión del contexto, o de los contextos, es la clave de la Archivística contemporánea ante los retos de las memorias digitales, tampoco se debe obviar la necesidad de invocar la voluntariedad explícita de los individuos para garantizar su preservación, pues de otro modo resultará gravemente comprometida. Esta es, sin duda, una de las funciones que los archivos institucionales deben llevar a cabo en el entorno digital, no obstante, los interrogantes a resolver no son pocos: ¿qué retos implica la gestión de la identidad digital de los individuos?, ¿cómo conciliar el derecho al olvido y el derecho a recordar?, ¿cómo afrontar la multiplicidad de contextos en la información creada y compartida en las redes sociales?, ¿existen soluciones tecnológicas de preservación al margen de los grandes proveedores de servicios en Internet?, ¿cómo incide el contexto digital de las memorias personales en las bases metodológicas de la profesión y en los servicios que prestan los archivos?...

El objetivo de esta nueva edición de *Tábula* intenta aportar reflexiones y algunas respuestas, esperando que su contenido incite al lector a la interpelación personal y profesional y, cómo no, al debate, siempre necesario, a partir de los textos que a continuación brevemente presentamos.

La identidad digital es tratada por Corinne Rogers sobre la base de que la identidad es la base de la sociedad. La autora reflexiona sobre los distintos puntos de vista desde los que es posible abordar la identidad digital y los retos que estos suponen para la Archivística. La gestión de la identidad se sitúa en el centro del debate de la sociedad de la información actual, tanto por la necesidad de disponer de sistemas más seguros que garanticen la privacidad, como por el inevitable mayor control a que todos los individuos podemos estar sometidos a nivel gubernamental y, también, comercial.

También en la misma línea inciden Estefanía Aguilar Moreno, Ângela Guimarães Pereira y Alessia Ghezzi, del Instituto para la Protección y Seguridad del Ciudadano, de la Comisión Europea. La democratización de la memoria no debe estar supeditada a los intereses de los preservadores, si estos son los grandes proveedores de servicios en la nube. En este sentido, alertan de los riesgos éticos y sociales que pueden derivarse de ellos, al mismo tiempo que también pueden generarse nuevas oportunidades, especialmente a partir del actual y creciente paradigma colaborativo.

En estrecha relación con la gestión de la identidad personal, el texto de M. Teresa Heredero sitúa el foco en un tema candente: el reconocimiento del derecho al olvido. El uso masivo de dispositivos tecnológicos contrasta con la preservación de la intimidad de las personas, de ahí la necesidad de regular qué datos pueden ser borrados de Internet, de qué forma y por parte de quién. En definitiva, se trata de la regulación necesaria para hacer posible el control de los datos sobre cada uno de nosotros.

Alejandro Delgado, en su artículo *Los archivos personales o El archivero domado*, cuestiona y replantea el concepto “archivo personal” desde la perspectiva archivística tradicional. El autor pone de relieve el rol secundario que los archivos personales han tenido hasta ahora en los archivos públicos, al no ajustarse a los procesos habituales de los archivos, o al no ser estos los adecuados para los archivos personales.

Por su parte, Göran Samuelsson ofrece una visión complementaria a la del artículo de Alejandro Delgado. Samuelsson pone en evidencia la escasez de estudios específicos sobre los archivos personales y también cuestiona su tratamiento archivístico. También aporta un interesante ejemplo de creación y reelaboración de la memoria personal como muestra de la visión sesgada a tener en cuenta en su interpretación como trazas para la posteridad, puesto que, como bien dice, es describir un prado de verano a partir de un herbario de flores secas.

En relación con la trazabilidad y los contextos, Jessica Bushey presenta un avance de su estudio de aplicación de la Archivística y la Diplomática digital sobre los contenidos digitales en las redes sociales, y más específicamente sobre la fotografía, para evaluar su presunción de autenticidad. Las funciones de la fotografía actualmente en las redes sociales han reforzado su carácter efímero, muy

vinculado a los sistemas de comunicación. Por todo ello, remarcar la necesidad de evaluar adecuadamente el contexto en el cual no solo se crea la imagen, sino también el contexto en el que se comparte, se incluyen comentarios y se reutiliza.

Territorio Archivo y Home Movie Day Salamanca dos proyectos singulares impulsados por instituciones y entidades sin ánimo de lucro, las fundaciones Cerezales Antonino y Cinia, y Germán Sánchez Ruipérez, y la asociación Elektronova, en colaboración con la Filmoteca de Castilla y León, respectivamente. Las dos experiencias son descritas por Francisco Javier Frutos y Carmen López poniendo de relieve su común objetivo: la salvaguarda de la producción audiovisual doméstica de los ciudadanos como patrimonio cultural de la sociedad civil castellanoleonesa.

Josep Lluís de la Rosa y José Antonio Olvera exponen su experiencia en investigación en preservación digital desde la perspectiva tecnológica. La creación de una nube comunitaria, basada en los principios colaborativos de las redes sociales, es el punto de partida para proyectos tan innovadores como Pyramid. El proyecto sitúa la preservación tecnológica como necesidad social, y qué mejor para resolverla que compartiendo soluciones entre amigos mediante la aplicación de agentes inteligentes y la compartición social de un espacio de almacenaje.

Finalmente, Lluís-Esteve Casellas centra su artículo en torno a los retos profesionales ante los archivos personales digitales, desde la premisa de que en un futuro próximo su ingreso en los archivos públicos será excepcional. Por ello plantea la concienciación de la ciudadanía y la prestación de servicios de preservación como un compromiso ético de las instituciones públicas, los archivos y la profesión para con la ciudadanía, ya sea mediante la transferencia de conocimiento, la divulgación de la preservación digital, el fomento de la investigación por parte de los ciudadanos o su participación activa en entornos colaborativos. También incide en la necesidad de coordinar las políticas públicas de ingreso de fondos para afrontar con éxito la preservación digital de las memorias personales.

En la sección de Varia se incluyen dos artículos. El primero de Diogo Vivas en torno a la trayectoria de Mário Alberto Nunes Costa, bibliotecario y archivero portugués de gran proyección profesional, que introdujo las técnicas de Schellenberg en Portugal. El segundo de Antonia Heredia, a partir del análisis y la comparación del Reglamento de la Diputación de Valencia y la Norma reguladora de gestión de documentos electrónicos del Ayuntamiento de Cartagena, a luz del marco teórico definido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Como decíamos anteriormente, creemos que la presente monografía será de utilidad y estimulante para el lector y, al hilo de los ejemplos citados sobre el gueto de Varsovia, nos parece de interés finalizar con un testimonio de alguien que se implicó en la creación de memoria y su preservación, ayudando a enterrar el primer lote de documentos del Archivo Ringelblum, el 3 de agosto 1942:

“Lo que no hemos podido llorar y gritar al mundo lo hemos enterrado bajo tierra... Me gustaría ver el momento en el cual el gran tesoro será desenterrado y proclamado al mundo. Entonces el mundo podrá saber... Nosotros seríamos los padres, los maestros y los educadores del futuro... Ojalá el tesoro caiga en buenas manos, que alcance tiempos mejores, que advierta y alerte al mundo de lo que sucedió... en el siglo XX... Ojalá la Historia dé testimonio de nosotros”².

Dawid Graber, 19 años, de su última voluntad y testamento.
Ghetto de Varsovia, 2 de agosto de 1942

Girona, noviembre de 2014
Lluís-Esteve Casellas i Serra y Luis Hernández Olivera

Notas

¹ Las principales referencias de información sobre el Archivo Ringelblum son el Zydowski Instytut Historyczny (Instituto Histórico Judío), de Varsovia, en donde se custodia. <<http://www.jhi.pl/en>> [Consulta: 17 noviembre de 2014].

También en la web de la exposición *Les archives clandestines du Ghetto de Varsovie*, producida por el Mémorial de la Shoah y el Instituto Histórico Judío de Varsovia. <<http://www.memorialdelashoah.org/upload/minisites/ringelblum/shoah/index.htm>>.

Información sobre el film *Gueto (A Film Unfinished)* en <<http://www.afilmunfinished.com>>

² Cita extraída de *The Warsaw Ghetto Oyneg Shabes—Ringelblum Archive Catalog and Guide* <<http://www.ushmm.org/research/publications/academic-publications/full-list-of-academic-publications/the-warsaw-ghetto-oyneg-shabesringelblum-archive-catalog-and-guide>> [Consulta: 17 noviembre de 2014] (traducción de los editores).